

Respuestas a consultas recibidas

1) Consulta Ing. López

Estamos por presentarnos en la consultoría (que hago referencia en el asunto) y ya tenemos casi terminada la propuesta y documentación.

Vamos a presentarnos como un equipo de trabajo de tres profesionales.

Quisiera saber que documentación es necesaria presentar en esta etapa (además de los CV de cada integrante y la propuesta):

- Si es necesario documentación probatoria del líder del trabajo, y de los otros integrantes.

- Documentación acerca de la empresa por la cual se facturarían los servicios u otra documentación. O si esta documentación se pedirá en una etapa posterior.

También si la documentación se debe enviar en un archivo comprimido (tipo formato rar) o prefieren varios pdf.

Respuesta:

No es necesario presentar documentación probatoria de la información incluida en el o los currículum vitae al momento de efectuar la postulación. Podrán requerirse posteriormente una vez efectuada la adjudicación.

Eventualmente, en caso de resultar adjudicada, los servicios serán facturados por y pagados a, la empresa que efectivamente haya presentado la propuesta. Al momento de formalizar el contrato, se solicitará la documentación legal que corresponda acerca de dicha empresa.

2) Consulta Ing. Risso

Estimados, les escribo para consultarlos respecto a la posibilidad de que dos especialistas se presenten asociados al llamado.

En el texto se plantean dos casos: consultores individuales y firmas consultoras. Surge la duda entonces, respecto a si es posible que un par de consultores se presenten conjuntamente, sin establecer una persona jurídica.

Sí, es posible que un par de consultores se presenten conjuntamente sin establecer una persona jurídica, debiendo determinar un líder del trabajo al respecto.

3) Consulta Ing. Barletta

Transmito las siguientes preguntas:

3.1) *Considerarían una propuesta en la cual la consultoría fuera brindada por un equipo de consultores muy especializados en el tema y con amplia experiencia internacional, que trabajarían en forma remota o semi-remota, asistidos en sitio por un consultor o consultores locales?*

Respuesta: Una propuesta de ese tipo es de recibo siempre que puedan cumplirse cabalmente con todas las obligaciones, tareas y actividades según lo dispuesto en los documentos del llamado. Asimismo, quien sea designado líder del proyecto, deberá desarrollar efectivamente dicho rol durante la ejecución del contrato.

3.2) *Para realizar experimentos controlados, ¿cómo se espera sea el acceso de los consultores a los modelos actuales que opera URSEA (OPERGEN-LP, OPERGEN-MP y*

OPERGEN-CP)? ¿Se tendrá acceso a la formulación algebraica detallada de estos modelos?

Respuesta: Los modelos OPERGEN no son operados por URSEA sino por el Despacho Nacional de Carga, dependiente de la Administración del Mercado (ADME). El consultor tendrá acceso a la formulación algebraica detallada del modelo, que será proporcionada en el marco del contrato de la presente consultoría.

3.3) *Para realizar experimentos controlados, ¿cómo se espera sea el acceso de los consultores al modelo **SimSEE** desarrollado con base en el algoritmo **EDF**? ¿Se tendrá acceso a la formulación algebraica detallada de este modelo?*

Respuesta: Ver respuesta 3.4)

3.4) *Antes de entregar la propuesta, ¿se puede disponer de los manuales técnicos de referencia, o por lo menos de artículos técnicos descriptivos, de los anteriores modelos?*

Respuesta: Una descripción del modelo OPERGEN vigente se puede leer en el Anexo IV del Reglamento del Mercado Mayorista (Decreto 360/002). Una descripción detallada del SIMSEE se puede encontrar en los materiales del curso de operación del software (<http://simsee.org/simsee/simsee/curso>).

3.5) *Antes de realizar la propuesta, ¿se puede tener acceso a un documento técnico que describa el actual sistema interconectado uruguayo y las posibles expansiones del mismo en el largo/mediano plazo?*

Respuesta: Se adjunta el documento Descripción del Sistema Eléctrico Uruguayo.doc.

3.6) *¿Se puede disponer de una base de datos del sistema interconectado uruguayo que permita a los consultores montar modelos matemáticos de referencia para realizar pruebas numéricas como parte de los experimentos controlados? ¿En cuál formato sería entregada esta base de datos?*

Respuesta: El consultor tendrá acceso a los datos del sistema interconectado uruguayo en formato de Base de Datos.

3.7) *¿Cuál debe ser el plazo de ejecución del proyecto, de acuerdo con el criterio de URSEA?*

Respuesta: El plazo establecido en los términos de referencia es de 8 meses.

4) Consulta de la empresa Mercados Energéticos

4.1) *¿Es posible conocer la propuesta del ADME? Tenemos entendido que ADME está utilizando o probando un modelo, el SimSEE, hace algún tiempo (de acuerdo a lo que figura en su página WEB) y que existen muchas versiones del mismo. ¿Cuál versión es la que se desea validar?*

Respuesta: Está disponible en URSEA el expediente Nro. 0935-02-006-2014 con el trámite y antecedentes de la propuesta de ADME del cambio reglamentario. La versión del modelo SIMSEE formalmente propuesta por ADME en el año 2015 fue la 105c. Durante el desarrollo de

la consultoría se evaluará si el análisis comparativo se hará con esa versión o con otra posterior.

4.2) *En la página de ADME de programación semanal*

www.adme.com.uy/mmee/proqsemnodo/proqsem.php

se muestran programaciones semanales de varios años y de acuerdo a los documentos asociados a la programación, desde por lo menos 2016 en adelante el documento de la programación semanal contiene los resultados de los modelos que se desea comparar en este llamado.

- a) *¿Hay disponible algún estudio comparativo de este paralelo que parece estar llevándose a cabo?*
- b) *¿Es posible disponer de los datos de entrada de la programación semanal con que se hizo este paralelo, para los modelos y sus respectivas versiones que se desea probar?*

Respuesta: Actualmente URSEA no dispone de estudios comparativos ni de los datos de entrada referentes a programaciones históricas. De todas maneras el consultor podrá –si lo considera conveniente- tanto realizar estudios considerando escenarios posibles futuros como recabando los mismos datos de entrada de estudios anteriores que estuviesen disponibles.

4.3) *En la página de ADME no se encuentra información sobre los modelos oficiales (Opergen). Se entiende que hay información que se deberá recabar fundamentalmente en UTE, ADME y tal vez el Instituto de Ingeniería Eléctrica de UDELAR entre otros y sin la cual no será posible desarrollar este proyecto. ¿Cómo se garantiza el acceso a esta información?*

Respuesta: La DNE y la URSEA se comprometen a entregar toda la información que tienen disponible y en caso de ser necesario a solicitar la información que se considere necesaria para el desarrollo de la Consultoría.

La información necesaria para el desarrollo del trabajo será definida al inicio de la consultoría, junto con el diseño del plan de trabajo

4.4) *Para realizar pruebas, será necesario también garantizar el acceso a los modelos Opergen para poder realizar corridas de los mismos, ¿cuál será este mecanismo?*

Respuesta: El consultor tendrá acceso a los modelos Opergen para realizar las corridas que se requieran en el desarrollo de la presente consultoría.

4.5) *En el Anexo del RMM, figuran una descripción de las etapas de optimización que se deben seguir en el modelado así como una descripción general de los mismos, además de la descripción particular del modelo aprobado Opergen. Este proyecto supone que debe seguir estas descripciones generales o es parte de lo que se quiere o puede cambiar.*

Respuesta: El modelo Opergen a considerar en las comparaciones es el vigente, definido en el Anexo del Decreto 360/002.
